COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02966 DE 29 DIC. 2023

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de méritos abierto No. 23001301 H3 de 2023"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL"*, modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante resolución 1363 del 11 de julio de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y LADO TIERRA; INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO DE TOLÚ VIGENCIA FUTURA.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la **Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias**.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.117.578.129)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, distribuido por vigencias, así:

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2023	$25.000.000
2024	$546.289.065
2025	$546.289.064

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2023 de conformidad con el certificado de presupuestal SIIF Nación No. 82923 expedido el día 22 de agosto de 2023 y vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Radicado 2-2023-040495 del 11 de diciembre de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el **30 de noviembre de 2023**, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso presentaron observaciones a los documentos publicados en el SECOP II y en el mismo sentido las respuestas a las observaciones fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto **No. 23001301 H3 de 2023**.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 23001301 H3 de 2023 que tiene por objeto: ***REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y LADO TIERRA; INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO DE TOLÚ VIGENCIA FUTURA.***

ARTÍCULO SEGUNDO. CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	29 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	29 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones	18 de enero de 2024	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	30 de enero de 2024	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	30 de enero de 2024	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	1 de febrero de 2024 10:00 am	SECOP II

Publicación Informe de Evaluación	8 de febrero de 2024	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo.	9, 12 y 13 de febrero de 2024	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación preliminar y publicación del informe de evaluación definitivo	20 de febrero de 2024	SECOP II
Audiencia para verificar los factores de desempate y establecer el orden de elegibilidad	23 de febrero de 2024 10:00 am	**Vía MICROSOFT TEAMS** (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia para verificar los factores de desempate y establecer el orden de elegibilidad	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

RESOLUCIÓN NÚMERO #02966 **DE** 29 DIC. 2023

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Concurso de méritos 23001301 H3 de 2023"

ARTÍCULO CUARTO. VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 29 DIC. 2023

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa (E)

Elaboró: Luisa F. Pérez Blanco – Abogada Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Leonardo Enrique Berrocal - Coordinador Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Catalina Celemín C– Abogada Dirección Administrativa .*C.C.C.*